

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600075023 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 30 de Agosto de 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“1.- En el año 2022 cuantas personas del Estado de Guanajuato se reportaron como desaparecidas. 2.- En el año 2023, hasta esta fecha 30 de agosto 2023, cuantas personas del Estado de Guanajuato se reportaron como desaparecidas. 3.- Cuantos tramites de solicitud de asistencia medica se han realizado ante el IMSS, por parte de los beneficiarios de trabajadores como personas desaparecidas, conforme al articulo 109 bis de la Ley del Seguro Social. 4.- Cuantas Juicios o declaratorias de beneficiarios de trabajadores desaparecidos se tramitaron ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guanajuato en los años 2020 y 2021. 5.- Cuantas Juicios o declaratorias de beneficiarios de trabajadores desaparecidos se tramitaron ante los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de Guanajuato en el año 2022.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato, le comunica que la información que solicita no corresponde a esta Autoridad Administrativa por lo que le **ORIENTA** e invita a que solicite lo que requiere a la autoridad competente que, en este supuesto seria la Fiscalía, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guanajuato y el Poder Judicial del Estado de Guanajuato quien pudiera proporcionarle la información que solicita. De igual manera se anexan los siguientes links, para que ingrese su solicitud de información.

<https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Inicio/Formularios/index.aspx>

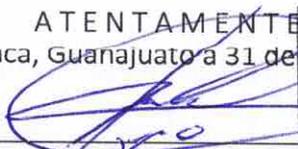
<http://www.imss.gob.mx/>

<https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/>

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 31 de Agosto de 2023


LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

